

SECTOR PARAESTATAL

Indicadores de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2025

															
DEPENDENCIA: OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia EJE RECTOR: 2. Bienestar para Todos															
PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	META ANUAL		CALENDARIZACIÓN MENSUAL											
		CANTIDAD	U. MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
185-55. Control Administrativo SEDIF	01F.- Contribuir en la mejora de los programas presupuestarios mediante la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para la toma de decisiones, elevar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público, así como promover una adecuada rendición de cuentas en el gobierno del Estado de Tlaxcala.	65.30	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00
	02P.- El sistema Estatal para el desarrollo integral de la familia mejora la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	573,530,747.57	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00
	03C1.- Evaluar el presupuesto basado en resultados.	370.00	Indicador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00
	04A1.- Logro en la administración de los recursos humanos.	3,441.00	Plaza	262.00	274.00	271.00	241.00	242.00	242.00						1,532.00
	05A1.- Ejecutar el presupuesto.	573,530,747.57	Pesos	24,028,273.71	28,664,974.01	29,338,349.28	76,072,103.12	51,162,368.91							209,266,069.03
	06A1.- Gestionar los recursos materiales.	15.00	Requisición	6.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00						13.00
56-1K. Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la entrega de apoyos alimentarios destinada a la población vulnerable de Tlaxcala.	22.70	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	02Pa.- Población vulnerable femenina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	59,059.00	Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	02Pb.- Población vulnerable masculina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	57,717.00	Hombre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	03C1.- Otorgar raciones alimentarias a Niñas, Niños y Adolescentes inscritos en los planteles públicos del sistema educativo.	12,435,174.00	Ración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	04C2.- Entregar despensas alimentarias a población vulnerable sujeta de atención alimentaria que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	168,600.00	Despensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	05A1.- Asignar recurso del FAM-AS. Para raciones de alimentación escolar.	129,878,189.50	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,865,592.46					80,865,592.46
	06A1.- Analizar los insumos de alimentación escolar para corroborar el cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	21.00	Insumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	07A1.- Atender a los centros escolares públicos del nivel preescolar y primaria por el SEDIF a través del programa alimentación escolar.	1,137.00	Escuela	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
	08A1.- Beneficiar a la población escolar nivel preescolar y primaria por el SEDIF con el programa de alimentación escolar.	86,181.00	Alumno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00

56-1K. Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS	09A1.- Integrar comités de alimentación escolar por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.	1,193.00	Comité	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		
	10A1.- Entregar raciones de alimentación escolar modalidad frío en centros educativos.	5,815,934.00	Ración	550,616.00	600,431.00	731,977.00	468,885.00	600,431.00	692,805.00								3,645,145.00	
	11A1.- Entregar despensas de alimentación escolar modalidad caliente en centros educativos.	20,848.00	Despensa	0.00	0.00	0.00	7,818.00	2,606.00	2,606.00									13,030.00
	12A1.- Suministrar raciones de alimentación escolar modalidad caliente por los comedores en centros educativos derivadas de las despensas.	7,557,400.00	Ración	0.00	0.00	0.00	2,501,760.00	938,160.00	1,042,400.00									4,482,320.00
	13A1.- Realizar visitas de supervisión en la entrega de apoyos de alimentación escolar.	510.00	Supervisión	30.00	60.00	30.00	60.00	60.00	60.00									300.00
	14A1.- Implementar estrategias de educación y orientación alimentaria sobre alimentación escolar.	90.00	Estrategia	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00									60.00
	15A2.- Asignar recurso del FAM-AS. Para despensas a población sujeta de atención alimentaria.	103,851,576.00	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,811,308.00								51,811,308.00
	16A2.- Analizar insumos de atención alimentaria para corroborar el cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	22.00	Insumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	17A2.- Integrar comités de vigilancia ciudadana por beneficiarios con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la entrega de apoyos de atención alimentaria.	60.00	Comité	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00								60.00
	18A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a grupos prioritarios; Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados beneficiarios de los programas de la EIASADC. (AC.130).	36,000.00	Despensa	0.00	0.00	0.00	12,000.00	3,000.00	3,000.00									18,000.00
	19A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a grupos prioritarios, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de carencia alimentaria beneficiarios en los programas de la EIASADC.	91,200.00	Despensa	0.00	0.00	0.00	30,400.00	7,600.00	7,600.00									45,600.00
	20A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria en los primeros 1000 días a niñas, niños de 06 a 24 meses beneficiarios de los programas de la EIASADC. (AC-130).	40,800.00	Despensa	0.00	0.00	0.00	13,600.00	3,400.00	3,400.00									20,400.00
	21A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre a los beneficiarios de los programas de la EIASADC.	600.00	Despensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	22A2.- Aplicar encuestas de satisfacción de insumos alimentarios y percepción de los programas de atención alimentaria a los beneficiarios.	600.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00									300.00
23A2.- Realizar visitas de supervisión en la operatividad de los programas de atención alimentaria	180.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	60.00	15.00	15.00									90.00	
24A2.- Otorgar estrategias de educación y orientación alimentaria sobre los programas de atención alimentaria.	45.00	Estrategia	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00									20.00	

SECTOR PARAESTATAL

38-12. Alimentación escolar para un Estado de Tlaxcala sin Hambre	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la entrega de apoyos alimentarios destinada a la población vulnerable de Tlaxcala.	22.70	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	02Pa.- Población escolar vulnerable femenina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	24,770.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	02Pb.- Población escolar vulnerable masculina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	25,286.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	03C1.- Entregar apoyos de alimentación escolar con criterios de calidad nutricia.	1,774,451.00	Ración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,174,020.00								1,174,020.00
	04A1.- Integrar comités escolares por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento al programa de alimentación escolar frío.	49.00	Comité	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	05A1.- Entregar raciones de alimentación escolar frío en centros educativos.	1,774,451.00	Ración	250,280.00	230,935.00	138,561.00	92,374.00	230,935.00	230,935.00									1,174,020.00
	06A1.- Realizar visitas de supervisión durante la entrega de raciones de alimentación escolar modalidad frío.	36.00	Supervisión	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00									24.00
	07A1.- Realizar estrategias de educación y orientación alimentaria.	35.00	Estrategia	0.00	2.00	5.00	5.00	5.00	5.00									22.00
	08A1.- Implementar huertos en escuelas para una concientización de autosuficiencia alimentaria en población escolar.	35.00	Huerto	0.00	2.00	5.00	5.00	5.00	5.00									22.00
74-22. Equipamiento de comedores para la transición de alimentación escolar de frío a caliente	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a niñas y niños del Estado de Tlaxcala mediante la habilitación de comedores escolares.	22.70	Población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	02Pa.- Proveer una alimentación nutritiva y de calidad a niñas en etapa escolar en sus centros educativos, mediante un alimento caliente.	8,861.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
74-22. Equipamiento de comedores para la transición de alimentación escolar de frío a caliente	02Pb.- Proveer una alimentación nutritiva y de calidad a niños en etapa escolar en sus centros educativos mediante un alimento caliente.	9,196.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	03C1.- Equipar y fortalecer a comedores escolares en centros educativos pertenecientes al sistema educativo nacional.	192.00	Paquete	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	04A1.- Realizar asesorías a las autoridades educativas para dar a conocer, la importancia de la ingesta de un alimento caliente dentro del horario escolar y su beneficio a largo plazo en el desarrollo cognoscitivo de las niñas, niños y adolescentes.	192.00	Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	05A1.- Brindar pláticas a padres de familia concientizando el valor nutricional que comprende un alimento caliente , así como el beneficio de ingerirlo dentro del horario escolar.	192.00	Plática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	06A1.- Realizar diagnósticos situacionales a los espacios destinados a la preparación e ingesta de alimentos en modalidad caliente, para la habilitación de un comedor.	192.00	Diagnóstico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
07A1.- Realizar supervisiones a comedores equipados para verificar que se cumplan las acciones necesarias para la preparación de alimentos inocuos y de calidad.	192.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	

55-1J. Programa Tlaxcalteca de atención a población en condiciones de emergencia FAM-AS	01F.- Contribuir a la reducción de vulnerabilidad por carencias sociales en las localidades del Estado de Tlaxcala, mediante la entrega de apoyos de asistencia social.	21.00	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02Pa.- Población femenina vulnerable atendida al ser afectadas por los efectos de temperaturas que van desde 0 a 5 grados centígrados.	700.00	Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02Pb.-Población masculina vulnerable atendida al ser afectadas por los efectos de temperaturas que van desde 0 a 5 grados centígrados.	500.00	Hombre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	03C1.- Entregar apoyos para grupos prioritarios afectados por las bajas temperaturas en los municipios del Estado de Tlaxcala.	1,200.00	Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	04A1.- Conformar comité de vigilancia ciudadana que verificarán el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos al programa atención a población en condiciones de emergencia.	14.00	Comité	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00										14.00
	05A1.- Otorgar capacitaciones a personal operativo del SEDIF para un óptimo servicio a la población afectada por las bajas temperaturas.	2.00	Capacitación	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00										1.00
	06A1.-Destinar del presupuesto de recurso del FAM-AS al subprograma atención a población en condiciones de emergencia 2025.	0.29	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	07A1.-Supervisar la entrega de apoyos por el SEDIF con el objetivo de asegurar la correcta operación del programa atención en condiciones de emergencia.	14.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
21-0L. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	01F.- Contribuir a la reducción de vulnerabilidad por carencias sociales mediante el desarrollo comunitario en las localidades del Estado de Tlaxcala.	21.00	Población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02Pa.- Población femenina integrada en los grupos de desarrollo conformados en el Estado de Tlaxcala.	207.00	Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02Pb.- Población masculina integrada en los grupos de desarrollo conformados en el Estado de Tlaxcala.	75.00	Hombre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	03C1.-Enfocar proyectos comunitarios en la mejora de estilos de vida saludables, fundamentados en los nueve componentes del bienestar comunitario y desarrollados a partir de un diagnóstico situacional con la colaboración de los grupos de desarrollo.	9.00	Proyecto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	04C2.- Realizar capacitaciones fundamentadas en un diagnóstico situacional, conforme a los nueve componentes del bienestar comunitario, dirigidas a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades y conocimientos en los grupos de desarrollo, con el objetivo de ofrecerles mejores oportunidades y condiciones de vida.	22.00	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	05A1.- Realizar asesoramiento a promotores estatales a los SMDIF, para la organización y participación comunitaria enfocada a la implementación de los proyectos en el grupo de desarrollo.	2.00	Asesoría	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00									1.00
	06A1.-Generar informe de intervenciones realizadas por el SEDIF para dar a conocer la normatividad en la modalidad de proyectos comunitarios.	9.00	Informe	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00									9.00

SECTOR PARAESTATAL

21-01. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	07A1.- Conformar comités de vigilancia ciudadana para la adecuada aplicación de la normativa establecida del programa en comunidades con proyecto.	9.00	Comité	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00										9.00	
	08A1.- Realizar diagnósticos participativos, programa de trabajo comunitario y cuestionario diagnóstico de la salud y el bien estar comunitario a los grupos de desarrollo con proyectos.	9.00	Diagnóstico	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00											9.00
	09A1.- Realizar presentaciones de los habilitadores a cargo de los proyectos para asegurar una correcta operatividad de los proyectos comunitarios.	9.00	Minuta	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00											9.00
	10A1.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad de los proyectos comunitarios.	9.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00											4.00
	11A2.- Realizar asesoramiento de promotores estatales a los SMDIF para la organización y participación comunitaria enfocada a capacitaciones en los grupos de desarrollo.	2.00	Asesoría	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00											1.00
	12A2.- Generar informe de intervenciones realizadas por el SEDIF para dar a conocer la normatividad a los grupos de desarrollo con capacitaciones.	11.00	Informe	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00											11.00
	13A2.-Conformar comités de vigilancia ciudadana para la adecuada aplicación de la normativa establecida del programa en comunidades que tienen capacitaciones.	11.00	Comité	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00											11.00
	14A2.-Realizar diagnósticos participativos, programa de trabajo comunitario y cuestionario diagnóstico de la salud y el bienestar comunitario en los grupos de desarrollo con capacitaciones.	11.00	Diagnóstico	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00											11.00
	15A2.-Realizar asignación y presentación de los instructores para la operatividad de las capacitaciones comunitarias.	22.00	Minuta	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00											11.00
	16A2.-Destinar presupuesto del recurso del FAM-AS al programa de salud y bienestar comunitario 2025.	1.07	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
17A2.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad de las capacitaciones comunitarias.	22.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	3.00											11.00	
48-1C. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	01F.- Contribuir en la disminución de la carencia al acceso de salud en la población vulnerable que habita en las zonas marginadas mediante servicios integrales de salud.	45.20	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	02P.- Atender a la población vulnerable de comunidades con carencias sociales, marginación o de difícil acceso a los servicios de salud en el estado de Tlaxcala para disminuir la morbilidad y mortalidad.	253,545.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	03C1.- Conformar grupos comunitarios en el Estado de Tlaxcala mediante la difusión, orientación y promoción del autocuidado de la salud.	60.00	Grupo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	04C2.- Detectar, prevenir y atender oportunamente en el control de enfermedades y morbilidades de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores (PAM), con acciones integrales.	187,858.00	Acción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,198.00											47,198.00
	05C3.- Brindar servicios integrales de salud a población vulnerable, marginación o carencias sociales con un modelo de atención integral en jornadas de salud y en la clínica de salud SEDIF.	40,867.00	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00											8,700.00

48-1C. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	06C4.- Atender de manera integral a grupos de adultos mayores (PAM), en actividades físicas, recreativas, culturales y de salud.	120.00	Grupo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00									60.00	
	07A1.- Aplicar evaluaciones de diagnóstico sobre medidas preventivas de enfermedades.	300.00	Evaluación	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00										150.00
	08A1.- Impartir sesiones educativas de salud sobre prevención de enfermedades.	330.00	Sesión	15.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00										165.00
	09A2.- Atender a mujeres con citologías cérvico vaginal para detectar cáncer cérvico uterino.	1,600.00	Pruebas	100.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00										800.00
	10A2.- Realizar somatometrías para vigilar el estado nutricional a menores de 10 años de edad.	134,397.00	Somatometrías	300.00	390.00	390.00	11,050.00	10,847.00	16,870.00										39,847.00
	11A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a mujeres vulnerables con factor de riesgo a diabetes mellitus.	3,000.00	Pruebas	150.00	250.00	270.00	290.00	270.00	270.00										1,500.00
	12A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a hombres vulnerables con factor de riesgo a diabetes mellitus.	910.00	Pruebas	60.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00										460.00
	13A2.- Fortalecer la prevención de hipertensión arterial mediante la toma de presión arterial a población vulnerable.	6,750.00	Medición	350.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00										3,350.00
	14A2.- Implementar la valoración y orientación a servidores públicos del Estado de Tlaxcala con servicios preventivos en salud.	2,440.00	Valoración	200.00	200.00	220.00	200.00	220.00	200.00										1,240.00
	15A2.- Canalizar a mujeres con factor de riesgo de cáncer de mama para realizar diagnóstico oportuno de mastografía.	60.00	Mastografía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	16A2.- Realizar estudios oportunamente para la detección de enfermedades renales mediante exámenes de laboratorio clínico a adolescentes de nivel medio superior.	5,700.00	Estudio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	17A2.- Detectar morbilidades de la visión efectuadas a grupos prioritarios mediante valoraciones visuales.	33,000.00	Valoración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	18A2.- Realizar evento para otorgar lentes reacondicionados a población con problemas visuales de forma gratuita.	1.00	Evento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00										1.00
	19A3.- Disminuir la barrera de aprendizaje y participación por deficiencia visual mediante el apoyo de lentes graduados entregados.	23,500.00	Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	20A3.- Otorgar consulta externa de medicina general, odontología, y nutrición.	13,500.00	Consulta	750.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00										6,750.00
	21A3.- Realizar informes sobre casos nuevos de enfermedades en el sistema de vigilancia epidemiológica (SUIVE).	52.00	Informe	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00										25.00
22A3.- Realizar jornadas de servicios de salud integrales gratuitas a población vulnerable mediante unidades móviles.	162.00	Jornada	5.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00										80.00	
23A3.- Realizar jornadas de servicios de salud integrales en comunidades marginadas o de difícil acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala.	453.00	Jornada	20.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00										220.00	
24A3.- Brindar valoraciones de gerontología y geriátricas a personas adultas mayores (PAM) en situación de vulnerabilidad.	3,000.00	Consulta	200.00	275.00	275.00	275.00	275.00	250.00										1,550.00	

SECTOR PARAESTATAL

48-1C.- Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	25A3.- Fortalecer las salas de lactancia materna mediante asesorías de lactancia materna realizadas en instituciones gubernamentales y/o privadas. (AC 130).	50.00	Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00										25.00		
	26A3.- Realizar supervisiones para el equipamiento de salas de lactancia materna en comodato con el SEDIF. Asegurando la calidad de los espacios.	100.00	Supervisión	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00											50.00	
	27A3.- Entregar prótesis dentales a personas adultas mayores con edentulismo total en situación de vulnerabilidad.	50.00	Prótesis Dental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	28A4.- Realizar coordinaciones para las sesiones de activación física a grupos de personas adultos mayores (PAM) en los SMDIF.	5,000.00	Sesión	200.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00										2,450.00	
	29A4.- Organizar actividades recreativas, culturales, deportivas y de salud en la CASA de DIA del adulto mayor.	480.00	Actividad	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00											240.00	
	30A4.- Organizar visitas de recreación y esparcimiento con grupos de personas adultas mayores (PAM):	66.00	Visita	3.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00											33.00	
125-3H.-Casa Hospitales	01F.- Contribuir a la atención de las personas con afiliación a servicios de salud IMSS-Bienestar y otras instituciones públicas mediante servicios de estancia, alimentación, salud e higiene en el Estado de Tlaxcala.	13,181.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	02P.-Otorgar servicios de estancia temporal, alimentación, salud e higiene a los cuidadores de personas hospitalizadas en el Estado de Tlaxcala.	220.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												0.00
	03C1.- Otorgar atenciones de servicios básicos (alimentación, salud, higiene y estancia temporal) a los cuidadores durante la intervención de su familiar hospitalizado.	1,220.00	Atención	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,328.00											1,328.00
	04C2.-Vincular con instituciones gubernamentales y/o privadas para fortalecer los beneficios que otorga casa hospitales.	6.00	Vinculación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00											3.00
	05C3.- Promover en los cuidadores el estado de salud emocional.	83.00	Promoción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00											42.00
	06A1.- Brindar servicios de estancia temporal en casa hospitales.	220.00	Estancia	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00											140.00
	07A1.- Registrar los servicios otorgados en casa-hospitales.	1,000.00	Servicio	0.00	0.00	508.00	0.00	0.00	0.00	680.00											1,188.00
	08A2.-Generar enlaces con las jefaturas de trabajo social en zona hospitales para referencia efectiva de los cuidadores.	4.00	Enlace	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00											2.00
	09A2.- Gestionar con instituciones gubernamentales y/o privadas para apoyar con alimentos en casa-hospitales	2.00	Gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											1.00
	10A3.- Otorgar consulta de atención psicológica.	60.00	Consulta	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00											30.00
	11A3.- Brindar orientaciones sobre higiene emocional a cuidadores.	23.00	Orientación	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00											12.00
181-51.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	01F.- Contribuir a elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes con discapacidad y autismo mediante la promoción de su pleno desarrollo e inclusión en la sociedad.	13,088.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	02P.- Rehabilitar para su pleno desarrollo a los NNA Tlaxcaltecas con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA); su rehabilitación para su pleno desarrollo.	350.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00

181-51.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	03C1.- Brindar atención a NNA con discapacidad y autismo ofreciendo servicios integrales y de calidad que promueva desarrollar su máximo potencial, así como su inclusión en la sociedad.	9,511.00	Atención	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	04A1.- Otorgar intervención multidisciplinaria en terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y terapia en rehabilitación pulmonar.	8,400.00	Terapia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	05A1.- Realizar valoraciones que contribuyen a la inclusión social y educativa de los NNA con discapacidad.	350.00	Valoración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	06A1.-Brindar consultas de especialidad a NNA con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA)	350.00	Consulta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	07A1.- Realizar vinculaciones con instituciones médicas para interconsultas de especialidad brindadas a mujeres.	12.00	Vinculación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	08A1.- Brindar estudios de electroencefalograma a NNA con discapacidad y trastorno del espectro autista.	96.00	Estudio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	09A1.- Realizar valoraciones para la correcta intervención terapéutica para niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista.	40.00	Valoración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	10A1.-Brindar intervenciones enfocadas en el desarrollo de habilidades visuales, físicas, de comunicación y lenguaje a niñas, niños con trastorno del espectro autista.	240.00	Sesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	11A1.- Otorgar capacitaciones al personal educativo, profesionales de la salud, o toda persona interesada en el autismo para detección y canalización.	9.00	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	12A1.- Realizar talleres inclusivos para reforzar la intervención terapéutica.	2.00	Taller	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
13A1.- Realizar vinculaciones con instituciones médicas para interconsultas de especialidad brindadas a hombres.	12.00	Vinculación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	01F.- Contribuir mediante la asistencia social a mitigar las carencias sociales de la población vulnerable.	287,214.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	02P.-Brindar apoyos y servicios de asistencia social a la población vulnerable por carencias sociales.	1,125.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
03C1.- Coordinar las jornadas de información y servicios para acercar la oferta gubernamental a la población vulnerable.	19.00	Jornada	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00									8.00	
35-02. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	04C2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades de la población vulnerable por carencias sociales.	4,286.00	Apoyo	106.00	384.00	384.00	386.00	384.00	384.00									2,028.00
	05A1.- Realizar logística para llevar a cabo la jornada de información y servicios	19.00	Logística	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00									8.00
	06A1.- Brindar atención a la población asistente por cada una de las dependencias públicas participantes en el evento registradas.	19.00	Registro	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00									8.00
	07A2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades socioeconómicas apremiantes de la población vulnerable por carencias sociales.	3,010.00	Apoyo	0.00	278.00	278.00	278.00	278.00	278.00									1,390.00
	08A2.- Brindar insumos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Hombres).	542.00	Dotación	45.00	45.00	45.00	46.00	45.00	45.00									271.00
	09A2.- Brindar insumos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Mujeres).	734.00	Dotación	61.00	61.00	61.00	62.00	61.00	61.00									367.00
10A2.- Gestionar diversos apoyos ante entidades de los sectores público, social, o privado de los ámbitos federal y/o estatal, en beneficio de la población vulnerable por carencias sociales.	2.00	Gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	

SECTOR PARAESTATAL

	01F.- Contribuir a la disminución de precariedad de ingresos en los hogares de las mujeres tlaxcaltecas Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, mediante la entrega de apoyos de asistencia social.	26,754.00	Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	02P.- Mujeres Jefas de Familia tlaxcaltecas enfrentan su condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la transformación de su perspectiva.	600.00	Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	03C1.- Entregar Kits para el emprendimiento, con el propósito de brindar apoyo a las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, permitiéndoles iniciar y desarrollar sus propios negocios.	600.00	Kit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	04A1.- Garantizar la capacitación y formación de mujeres Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales.	2.00	Convenio	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00											2.00	
42-16.- Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia.	05A1.- Gestionar descuentos o exenciones de los costos iniciales de registro y funcionamiento de los emprendimientos de las mujeres jefas de familia beneficiarias del programa ante las autoridades municipales.	60.00	Gestión	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00											60.00	
	06A1.- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los negocios emprendidos por las mujeres Jefas de Familia, beneficiarias del programa mediante la gestión de espacios públicos que favorezcan la comercialización de sus productos y servicios.	60.00	Gestión	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											60.00
	07A1.- Coordinar capacitación para mujeres jefas de familia con el objetivo de empoderarlas en temas financieros, habilidades empresariales y liderazgo.	2.00	Capacitación	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00											2.00
	08A1.- Realizar supervisión de la puesta en marcha de los emprendimientos de 2025, con el propósito de asegurar que los kits sean utilizados para el fin previsto por el programa.	600.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	09A1.- Realizar supervisión para el seguimiento de los emprendimientos activos del programa de 2022 y 2023, con el propósito de monitorear el progreso de los proyectos de las beneficiarias.	600.00	Supervisión	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00											300.00
	10A1.- Realizar supervisión para el seguimiento de los emprendimientos del programa 2024, con el propósito de monitorear el progreso de los proyectos de las beneficiarias.	600.00	Supervisión	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00											300.00
68-1W.- Unidad de procuración de derechos	01F.- Contribuir a disminuir la negación de derechos que padecen las personas adultas mayores, personas adultas mayores con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, mediante los servicios de la unidad multidisciplinaria.	12.20	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	02P.- Atender a personas adultas mayores, personas adultas mayores con discapacidad y/o con algún problema o condición mental a través de los servicios de la Unidad Multidisciplinaria para la protección de sus derechos.	515.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	03C1.- Brindar atenciones en materia jurídica, psicológica y trabajo social a personas adultas mayores y personas adultas con discapacidad y /o con algún problema o condición mental, para la protección de sus derechos.	1,030.00	Atención	0.00	0.00	257.00	0.00	0.00	258.00	0.00											515.00
	04A1.- Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, estatales y federales para coordinar la atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Convenio	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00											2.00

68-1W.- Unidad de procuración de derechos	05A1.- Realizar mesas de trabajo con los titulares de SMDIF respecto a la instalación de los módulos municipales de atención a personas adultas mayores , personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Mesa de Trabajo	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00										2.00
	06A1.-Realizar capacitaciones al personal operativo de los SMDIF respecto a los derechos de personas adultas mayores y personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2.00	Capacitación	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00										2.00
	07A1.- Realizar reportes de las atenciones a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental por parte de los módulos municipales.	10.00	Reporte	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00										4.00
	08A1.- Realizar supervisiones a los módulos municipales de atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	120.00	Supervisión	0.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00										60.00
1-01.- Atención integral para las personas con discapacidad	01F.- Contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad logrando su movilidad, bienestar e integración social.	54,323.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02P.- Mejorar el bienestar de la población con discapacidad del Estado de Tlaxcala mediante servicios y apoyos integrales brindados.	2,300.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	03C1.- Otorgar apoyos que incrementen el nivel de independencia y autonomía de personas con discapacidad.	800.00	Apoyo	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	260.00										410.00
	04C2.- Otorgar servicios integrales que contribuyen al bienestar social de las personas con discapacidad.	5,645.00	Servicio	0.00	0.00	1,406.00	0.00	0.00	1,420.00										2,826
	05A1.- Expedir credenciales para personas con discapacidad.	500.00	Credencial	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	160.00										260
	06A1.- Validar solicitudes para verificar la viabilidad de entrega de los apoyos.	300.00	Solicitud	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	100.00										150.00
	07A1.- Otorgar apoyos asistenciales a personas con discapacidad.	300.00	Apoyo	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	100.00										150.00
	08A1.- Actualizar el catalogo digital de apoyos para sitio web oficial SEDIF.	1.00	Catálogo	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										1.00
	09A2.- Generar reportes sobre la administración del uso de la plataforma del padrón único de beneficiarios con discapacidad.	4.00	Reporte	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00										2.00
	10A2.- Implementar talleres de mantenimiento de aparatos funcionales a mujeres con discapacidad.	11.00	Taller	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00										6
	11A2.- Implementar talleres de mantenimiento de aparatos funcionales a hombres con discapacidad.	11.00	Taller	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00										6
	12A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas con NNA con discapacidad y/o enfermedades terminales en coordinación interinstitucional.	12.00	Visita	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00										7
	13A2.- Celebrar convenios en beneficio de las personas con discapacidad temporal o permanente.	10.00	Convenio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00										5
14A2.- Coordinar traslados para los NNA y adultos con discapacidad en unidades móviles adaptadas para actividades de salud, rehabilitación y/o inclusión social.	4,800.00	Traslados	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00										2,400	
15A2.- Vinculaciones interinstitucionales para la entrega de apoyos funcionales a personas con discapacidad.	800.00	Vinculación	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00										400	

SECTOR PARAESTATAL

17-0H.-Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	01F.- Contribuir a que las personas con discapacidad temporal y/o permanente sean atendidas mediante servicios integrales para su rehabilitación e inclusión.	54,323.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02P.- Atender a personas con discapacidad temporal y permanente con servicios de rehabilitación en el Estado de Tlaxcala.	11,806.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	03C1.- Otorgar servicios integrales de rehabilitación a personas con discapacidad temporal o permanente en el Estado de Tlaxcala.	381,080.00	Servicio	0.00	0.00	96,546.00	0.00	0.00	97,405.00										193,951.00
	04A1.- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente en unidades básicas de rehabilitación municipales y del Estado.	377,000.00	Terapia	0.00	0.00	95,915.00	0.00	0.00	96,000.00										191,915.00
	05A1.- Realizar canalizaciones para personas que requieren atención especializada.	120.00	Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00										60.00
	06A1.- Brindar sesiones de equinoterapia a los NNA con discapacidad mejoran su desarrollo físico y psicosocial.	2,332.00	Sesión	0.00	0.00	580.00	0.00	0.00	582.00										1,162.00
	07A1.- Expedir constancias de alta del servicio de rehabilitación para su inserción social.	100.00	Constancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00										50.00
	08A1.- Realizar actividades de participación de personas con limitación o discapacidad visual que coadyuven a su autonomía e independencia personal.	6.00	Actividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00										3.00
	09A1.- Asignar proyectos a los prestadores de servicio social de las unidades básicas de rehabilitación del Estado.	12.00	Proyecto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00										6.00
	10A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a domicilio a personas con discapacidad temporal o permanente en el Estado de Tlaxcala.	1,300.00	Sesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00										650.00
11A1.- Supervisar a las Unidades Básicas de Rehabilitación municipales y del Estado, así como unidades de transporte adaptado en el cumplimiento de lineamientos y operatividad.	204.00	Supervisión	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	51.00										102.00	
12A1.- Brindar pláticas al personal de las instancias de atención a personas con discapacidad en el ámbito de rehabilitación, capacitación y procesos administrativos para alimentar los estándares de los servicios.	6.00	Pláticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00										3.00	
19-0I.- PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	01F.-Contribuir a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en temas de accesibilidad, empleo y capacitación, mediante acciones que favorecen su autonomía e independencia.	54,323.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	02P.- Beneficiar a la población con discapacidad al ser integrada al ámbito laboral y social en el estado de Tlaxcala.	3,830.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	03C1.- Realizar acciones que coadyuven a la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad.	1,533.00	Acción	0.00	0.00	366.00	0.00	0.00	403.00										769.00
	04A1.- Realizar valoraciones físicas y psicológicas realizadas a hombres con discapacidad para su integración laboral.	60.00	Valoración	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00										30.00
	05A1.- Realizar valoraciones físicas y psicológicas a mujeres con discapacidad para su integración laboral.	60.00	Valoración	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00										30.00
	06A1.- Realizar capacitaciones para personas mayores de 18 años con discapacidad y adultos mayores con el objetivo de incorporarse al sector productivo y/o mejorar conocimientos y habilidades.	23.00	Capacitación	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00										12.00
	07A1.- Integrar a personas con discapacidad y adultos mayores al sector laboral.	70.00	Integración	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	18.00										35.00
	08A1.- Realizar pláticas sobre inclusión, prevención y atención de la discapacidad.	250.00	Plática	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	64.00										127.00
	09A1.- Realizar supervisiones al plan integral de accesibilidad del Estado de Tlaxcala.	60.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00										30.00
	10A1.- Ejecutar actividades de integración social y familiar para personas con discapacidad.	10.00	Actividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00										5.00
11A1.- Brindar servicios médicos y terapéuticos para la vinculación y permanencia de los usuarios del CECAPDIF.	1,000.00	Servicio	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00										500.00	

34-0Y.- Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	01F.- Contribuir a la disminución de los índices de violencia en el Estado mediante estrategias de prevención, atención especializada y fortalecimiento con miras hacia un estado seguro y libre de violencia.	68.60	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	02P.- La población del Estado se fortalece para el enfrentamiento de diversas problemáticas que inciden en su desarrollo integral.	30,000.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	03C1.- Realizar acciones de prevención y seguimiento en materia de violencia de género.	100.00	Acción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	04C2.- Realizar la dispersión de becas a padres de familia en beneficio de sus hijos para poder iniciar o continuar en centros de educación inicial y/o preescolar en escuela pública o privada dentro del Estado de Tlaxcala.	4,000.00	Dispersión	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00									2,000.00
	05C3.- Realizar estrategias que fomenten el desarrollo familiar con eventos y fechas conmemorativas para la prevención de conductas que pongan en riesgo a la población.	250.00	Estrategia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	06A1.- Realizar pláticas de información para llevar a cabo una denuncia en un caso de violencia.	26.00	Plática	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	7.00									13.00
	07A1.- Efectuar vinculaciones de los beneficiarios a los diversos programas gubernamentales para resignificar masculinidades.	13.00	Vinculación	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00									6.00
	08A1.- Actualizar el informe estadístico de la aportación realizada sobre los datos de atención del SEDIF y los SMDIF del atlas de violencia.	1.00	Informe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	09A1.- Realizar seguimiento a las canalizaciones de atenciones por los números de emergencia 089 y/o 911 para atender actos que atentan con violencia hacia las mujeres.	60.00	Seguimiento	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00									30.00
	10A2.- Realizar sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo estatal de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.	4.00	Minuta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	11A2.- Realizar supervisiones para garantizar la detección y atención oportuna de cualquier riesgo para la integridad de las niñas y los niños integrantes de centros de educación inicial y/o preescolar del sector público y privado.	80.00	Supervisión	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00									40.00
	12A2.- Realizar estudios socioeconómicos para niñas, niños que asisten a escuelas públicas y/o privadas en centros de educación inicial o preescolar para que puedan acceder a una beca.	2,000.00	Estudio socioeconómico	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									1,000.00
	13A3.- Realizar sesiones preventivas por los programas de desarrollo familiar.	120.00	Sesión	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00									60.00
	14A3.- Realizar campaña informativa sobre la trata de personas con fines de explotación sexual	1.00	Campaña	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	15A3.- Realizar difusiones en materia de derechos sexuales y reproductivos enfocados en las distintas etapas de la adolescencia.	5.00	Difusión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00									2.00
	16A3.- Realizar difusión de fechas conmemorativas para la reflexión de riesgos psicosociales.	5.00	Difusión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00
	17A3.- Realizar eventos familiares que incentivan la integración, recreación, y tradición para una óptima salud mental.	6.00	Evento	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00									4.00
18A3.- Brindar pláticas para la prevención de trata de personas con fines de explotación sexual.	25.00	Plática	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00									12.00	
19A3.- Realizar capacitaciones a servidores públicos sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.	13.00	Capacitación	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00									6.00	
20A3.- Realizar supervisiones a los SMDIF en mecanismos e instrumentos de asistencia social para el fortalecimiento del desarrollo familiar.	65.00	Supervisión	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	17.00									33.00	
21A3.- Realizar difusiones a través de todas las actividades preventivas acerca de los números de emergencia.	10.00	Difusión	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00									4.00	

SECTOR PARAESTATAL

	01F.- Contribuir a la disminución del impacto en mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, por medio de atención y empoderamiento dentro de un espacio seguro y libre de violencia.	68.60	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	02P.- Las mujeres víctimas de violencia extrema cuentan con un espacio seguro para aumentar las oportunidades de crecimiento y autonomía, impactar en su calidad de vida, fomentar su salud física y mental para generar efectos positivos en su desarrollo colectivo e individual a través de un proyecto de vida priorizando a sus hijas e hijos.	25.00	Mujer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
72-20.- Una nueva historia para mujeres, sus hijas, e hijos que han sido víctimas de violencia (AGC)	03C1.- Otorgar atención especializada para reducir el impacto de la violencia extrema en mujeres, así como en sus hijas e hijos que le acompañen.	539.00	Atención	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	04C2.- Realizar actividades para empoderar a las mujeres en el aspecto emocional, legal, social, y económico para lograr su bienestar psicosocioemocional.	134.00	Actividad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	05C3.- Otorgar servicios que cubran las necesidades básicas de la mujer, sus hijas e hijos que la acompañen durante su estancia en el refugio.	49.00	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	06C4.- Realizar certificaciones en normas oficiales para la atención adecuada de víctimas de violencia.	10.00	Certificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	07A1.- Brindar atención médica de primer, segundo y tercer nivel para valoración y seguimiento durante la estadía.	60.00	Atención	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00											30.00
	08A1.- Realizar cedulas de ingreso a las mujeres víctimas de violencia extrema.	25.00	Cédula	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	09A1.- Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia extrema conforme a la ley a través del conocimiento de sus derechos.	150.00	Asesoría	0.00	25.00	0.00	25.00	0.00	25.00											75.00
	10A1.- Brindar sesiones de acompañamiento psicológico con el fin de reducir el impacto de la violencia extrema en el aspecto emocional.	180.00	Sesión	0.00	30.00	0.00	30.00	0.00	30.00											90.00
	11A1.- Brindar orientaciones educativas para propiciar el desarrollo socioemocional y psicoeducativo de las hijas e hijos de las mujeres.	120.00	Orientación	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00											60.00
	12A1.- Realizar capacitaciones para profesionalizar al equipo multidisciplinario para brindar una atención de calidad a las mujeres sus hijas e hijos.	4.00	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00											2.00
	13A2.- Brindar cursos para que fomenten el empoderamiento al permitir el desarrollo de habilidades y destrezas y así generar una autonomía económica.	12.00	Curso	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00											6.00
	14A2.- Realizar supervisiones sobre proyectos personales para una vida libre de violencia de las mujeres.	12.00	Supervisión	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00											6.00
	15A2.- Realizar reportes sobre las actividades de seguimiento a las mujeres que han egresado para evitar una reincidencia y verificar casos de éxito.	100.00	Reporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	16A3.- Otorgar dotaciones de insumos básicos y personales (comida, higiene, vestido, limpieza) a las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran refugiadas para cubrir sus necesidades y favorecer una vida libre de violencia.	48.00	Dotación	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00											24.00
17A3.- Otorgar mantenimiento a las instalaciones donde se refugian a mujeres, sus hijas e hijos para la realización idónea de las actividades.	1.00	Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	

78-26.- Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	01F.- Contribuir a la disminución en la incidencia de los trastornos mentales mediante la prevención y atención especializada en salud mental y adicciones.	69.70	Tasa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00		
	02P.- Atender en el SEDIF a la población con incidencia de problemas de salud mental y adicciones por falta de mecanismos de atención especializados.	8,750.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	03C1.- Ejecutar acciones preventivas y de diagnóstico a población con incidencia en adicciones y problemas de salud mental.	2,334.00	Acción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	04C2.- Brindar atención integral especializada en salud mental y adicciones.	4,974.00	Atención	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	05A1.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (Mujeres).	1,120.00	Pruebas	0.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00										560.00
	06A1.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (Hombres).	1,120.00	Pruebas	0.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00										560.00
	07A1.-Realizar sesiones de terapia grupal que fomenten el desarrollo a través de redes de apoyo entre individuos.	20.00	Sesión	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00										10.00
	08A1.- Ejecutar jornadas comunitarias para la prevención del consumo de sustancias y otros problemas de salud mental.	12.00	Jornada	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00										6.00
	09A1.- Realizar evento con el propósito de mejorar el ambiente familiar y social para contribuir a la óptima salud mental de la población.	1.00	Evento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	10A1.- Realizar capacitación al personal de los SMDIF y/o UBR s. en estrategias de prevención a la salud mental y adicciones.	60.00	Capacitación	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00										30.00
11A1.- Realizar mantenimiento de la infraestructura y/o equipamiento en materia de prevención y atención de salud mental y adicciones.	1.00	Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
12A2.- Realizar consultas de primera vez para atender problemas relacionados al consumo de sustancias y/o salud mental.	1,250.00	Consulta	0.00	0.00	312.00	0.00	0.00	313.00										625.00	
13A2.- Brindar sesiones terapéuticas para la atención de los diagnósticos determinados.	2,250.00	Sesión	0.00	0.00	562.00	0.00	0.00	563.00										1,125.00	
14A2.- Emitir reportes de egresos conforme al cumplimiento total del plan terapéutico establecido.	300.00	Reporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00										150.00	
15A2.- Realizar orientaciones individuales y/o familiares a pacientes para consolidar sus redes de apoyo y estructuración de proyectos de vida.	150.00	Orientación	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	38.00										75.00	
16A2.- Ejecutar diagnósticos de necesidades que generen un contexto socioeconómico y familiar de las personas en proceso de atención.	1,000.00	Diagnóstico	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00										500.00	
17A2.- Impartir sesiones de parentalidades asertivas para la capacitación y reflexión continua.	24.00	Sesión	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00										12.00	

SECTOR PARAESTATAL

	01F.- Contribuir a la protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Niñez migrante, mediante acciones de detección, diagnóstico, planeación, atención y seguimiento.	3,045.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Migrantes tiene sus derechos protegidos y restituidos.	720.00	Niñas, Niños y Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	03C1.- Representar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	360.00	Niñas, Niños y Adolescentes	0.00	60.00	0.00	60.00	0.00	60.00									180.00	
	04C2.- Integrar Red de Impulsores de la transformación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	1.00	Red	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00									1.00	
	05C3.- Generar informe ejecutivo de la coordinación e integración de las procuradurías municipales de protección de NNA.	1.00	Informe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	
	06A1.- Brindar asesoría jurídica a quienes ostentan la patria potestad, tutela, custodia, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos como mecanismo alternativo de solución (Mujeres).	340.00	Asesoría	16.00	28.00	30.00	32.00	32.00	32.00									170.00	
	07A1.- Brindar asesoría jurídica a quienes ostentan la patria potestad, tutela, custodia, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos como mecanismo alternativo de solución (Hombres).	100.00	Asesoría	7.00	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00									50.00	
	08A1.- Proporcionar acompañamiento a NNA con derechos vulnerados	12.00	Informe	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00									6.00	
71-1Z-Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	09A1.- Realizar representaciones a NNA en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en materia de adopción, pérdida de patria potestad, tutela legítima, tutelas, curatelas, adolescentes en conflicto con la ley, migrantes, amparo, recursos, incidentes y vistas en coadyuvancia y suplencia.	620.00	Representación	30.00	56.00	62.00	62.00	63.00	63.00									336.00	
	10A1.- Otorgar valoraciones de psicología a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA y familia extensa a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1,296.00	Valoración	87.00	110.00	112.00	112.00	112.00	115.00										648.00
	11A1.- Realizar valoraciones de trabajo social y visitas domiciliarias a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1,008.00	Valoración	78.00	82.00	86.00	86.00	86.00	86.00										504.00
	12A1.- Realizar supervisiones al centro de asistencia social y albergues temporales para la niñez migrante.	6.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00										3.00
	13A1.- Presentar propuesta de actualización al marco normativo en materia de prevención, protección y restitución de derechos vulnerados de NNA.	3.00	Actualización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	14A1.-Realizar actualizaciones en materia de protección y restitución de derechos de NNA al personal.	12.00	Acción	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00										6.00
	15A1.- Elaborar diagnósticos de la situación de derechos y elaboración del plan de restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes nacionales y en contexto de movilidad humana.	240.00	Plan	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00										120.00
	16A1.- Seguimiento a las acciones establecidas en el plan de restitución de derechos de NNA y las medidas de protección dictadas por la autoridad.	120.00	Seguimiento	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00										60.00
	17A1.- Realizar valoraciones a familiares para el reintegro o acogimiento de NNA.	100.00	Valoración	4.00	8.00	8.00	10.00	10.00	10.00										50.00

30-0U.- Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial.	01F.- Contribuir al índice de protección de Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento de casas hogar.	21,973.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00	
	02P.- Atender de manera integral a Niñas, Niños y Adolescentes con protección y derechos restituidos.	250.00	Niñas, Niños y Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00	
	03C1.- Otorgar servicios integrales a NNA en el Centro de Asistencia Social.	7,188.00	Servicio	0.00	0.00	1,802.00	0.00	0.00	1,792.00								3,594.00
	04A1.- Otorgar atenciones médicas a NNA en acogimiento residencial para detectar y atender oportunamente problemas de salud.	1,800.00	Atención	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00								900.00
	05A1-Favorecer sesiones de psicología para la salud mental y el sano desarrollo de los NNA.	1,680.00	Seguimiento	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00								840.00
	06A1.- Impartir sesiones de regularización pedagógica para garantizar el adecuado aprovechamiento escolar y el acceso a la educación de los NNA.	960.00	Sesión	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00								480.00
	07A1.- Servicios integrales de terapia física dirigidos a NNA para preservar la salud física, favorecer un adecuado desarrollo infantil y juvenil, así como la rehabilitación en alteraciones neuromusculares.	2,400.00	Servicio	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00								1,200.00
	08A1.-Canalizaciones de NNA a clínicas de especialidades médicas y de rehabilitación para garantizar la adecuada atención de las diversas patologías presentadas por los NNA.	120.00	Canalización	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00								60.00
	09A1.- Actividades lúdicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas dentro de CAS para fortalecer las habilidades sociales y desarrollar un sentido de pertenencia en los NNA.	48.00	Actividad	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00								24.00
	10A1.- Proporcionar cursos de autocuidado, salud mental y prevención de enfermedades a NNA como herramientas que les permitan identificar y enfrentar situaciones de riesgo.	12.00	Curso	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00								6.00
	11A1.-Salidas a eventos culturales, recreativos, y de esparcimiento, para favorecer la integración social de los NNA, así como fortalecer sus habilidades de comunicación.	12.00	Salida	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00								6.00
	12A1.-Inscripciones de NNA a cursos, talleres o capacitaciones, para desarrollar en ellos habilidades para el trabajo	20.00	Inscripción	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00								10.00
	13A1.-Dotación de insumos para el cuidado personal e higiene de los NNA.	120.00	Dotación	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00								60.00
	14A1.- Dotación de material pedagógico para la atención educativa de NNA.	12.00	Dotación	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00								6.00
	15A1.- Realizar trabajos de mantenimiento en las diversas áreas del CAS para ofrecer espacios dignos y seguros a los NNA.	4.00	Mantenimiento	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00								2.00

SECTOR PARAESTATAL

315-8R. Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	01F.- Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante la atención integral de los servicios de Asistencia Social en los cinco ejes: Cultura, deporte, salud, economía y educación.	287,200.00	Población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0									0.00		
	02.- Atender a personas con carencias sociales en Centros de Desarrollo Comunitarios mediante cinco ejes de cultura, deporte, salud, economía y educación.	600.00	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	03C1.- Habilitar, rehabilitar y equipar Centros de Desarrollo Comunitario (Pilares).	6.00	Centro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	04C2.- Conformar grupos en los Centros de Desarrollo Comunitario.	6.00	Grupo	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0										6.00	
	05C3.- Brindar acciones integrales de Asistencia Social a través de un registro del usuario.	600.00	Acción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	06A1.- Aplicar diagnósticos para detección de necesidades en los municipios de atención.	6.00	Diagnóstico	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0										6.00	
	07A1.- Generar convenios de colaboración con los Centros de Desarrollo Comunitarios DIF Pilares para la correcta operatividad.	6.00	Convenio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	08A1.- Entregar material de difusión y hojas de registro en beneficio de las personas inscritas en los Centros de Desarrollo Comunitario.	1,200.00	Promoción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600										600.00	
	09A1.- Destinar presupuesto del recurso del FAM-AS al programa Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	1.20	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	10A2.- Presentar la operatividad de los Centros de Desarrollo Comunitarios DIF Pilares a las autoridades.	6.00	Evento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	11A2.- Convocar asambleas comunitarias para la creación de los comités para los Centros de Desarrollo Comunitarios Pilares.	6.00	Comité	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	12A2.- Realizar visitas de supervisión para la validación en la adecuada operatividad del programa.	30.00	Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	13A3.- Elaborar informes de las diversas actividades integrales de Asistencia Social en los Centros de Desarrollo Comunitario.	30.00	Informe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
	14A3.- Generar reportes de opinión de los beneficiarios atendidos en los Centros de Desarrollo Comunitarios.	30.00	Reporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0										0.00	
318 - 8U. Gobierno del Estado de Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante No Acompañada en el Municipio De Tlaxcala	01F.- Contribuir a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados facilitando la movilidad ordenada, segura, regular y responsable, mediante la garantía de sus derechos durante su procedimiento administrativo migratorio.	453.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	02P.- Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante la atención integral y garantía del ejercicio y goce de los derechos humanos y el interés superior de la niñez.	40.00	Niños, Niñas y Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	03C.- Garantizar servicios integrales orientados a la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante la restitución de los derechos vulnerados.	244.00	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00
	04A1.- Brindar atenciones médicas acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	8.00	Atención	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00											8.00
	05A1.- Brindar seguimientos jurídicos a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	4.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00											5.00

318 - 8U. Gobierno del Estado de Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante No Acompañada en el Municipio De Tlaxcala	06A1.- Brindar seguimientos psicológico a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	4.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00										4.00		
	07A1.- Realizar seguimientos de trabajo social a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	4.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00											7.00	
	08A1.- Brindar sesiones lingüísticas e interculturales brindadas a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	2.00	Sesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00											2.00	
	09A1.- Realizar seguimientos de trámites jurídicos de protección en casos particulares realizados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	1.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	10A1.- Realizar vinculaciones con redes familiares a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	4.00	Vinculación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00											4.00	
	11A1.- Realizar talleres educativos y recreativos a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	1.00	Taller	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											1.00	
319 - 8V. Gobierno del Estado De Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante Acompañada en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	01F.- Contribuir a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados facilitando la movilidad ordenada, segura, regular y responsable, mediante la garantía de sus derechos durante su procedimiento administrativo migratorio.	453.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00	
	02P.- Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados mediante la atención integral y garantía del ejercicio y goce de los derechos humanos y el interés superior de la niñez (ISP).	311.00	Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	03C1.- Garantizar servicios integrales orientados a la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados mediante la restitución de los derechos vulnerados.	1198.00	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	04A1.- Brindar atenciones médicas acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	35.00	Atención	0.00	0.00	0.00	35.00	35.00	35.00	35.00											105.00
	05A1.- Brindar seguimientos jurídicos a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	25.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00											75.00
	06A1.- Brindar seguimientos psicológicos a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	25.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00											75.00
	07A1.- Realizar seguimientos de trabajo social a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	25.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	25.00	26.00	25.00	25.00											76.00
	08A1.- Brindar sesión lingüística multicultural e intercultural para niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	20.00	Sesión	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00											60.00
	09A1.- Realizar seguimientos de trámites jurídicos de protección para casos particulares para niñas, niños y adolescentes migrantes acompañado.	1.00	Seguimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											0.00
	10A1.- Realizar vinculaciones con redes familiares de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	1.00	Vinculación	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00											3.00
	11A1.- Brindar talleres educativos y recreativos a las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	2.00	Taller	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00											6.00

SECTOR PARAESTATAL

327 - 93. Habilitación del Centro de Rehabilitación, Inclusión y Autismo de Tlaxcala	01F.- Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de los servicios integrales de salud mediante el equipamiento del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	170.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00	
	02P.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala con infraestructura y equipamiento funcional y adecuado que permita atender de manera especializada a NNA con discapacidad.	1.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	03C1.- Equipar el Centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala con las condiciones óptimas en su funcionamiento a fin de garantizar una atención de calidad en beneficio de los NNA con discapacidad.	4.00	Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	04A1.- Elaborar solicitud para el diseño gráfico institucional del centro de rehabilitación, inclusión y atención al autismo (CRIAT).	1.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	05A1.- Elaborar manuales de procedimientos para cada sector operativo, con el objetivo de estandarizar procesos, mejorar la eficiencia institucional y asegurar la calidad en la prestación de los servicios.	4.00	Manual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	06A1.- Capacitar a personal operativo en el modelo de atención del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	2.00	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	07A1.- Elaborara requisiciones para el equipamiento de las áreas operativas del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	4.00	Requisición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	08A1.- Elaborar requisiciones para los insumos de las áreas operativas del centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	4.00	Requisición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
	09A1.- Verificar instalaciones para el correcto funcionamiento del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	2.00	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00
<p style="text-align: center;">LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>				<p style="text-align: center;">MTRA. FLOR DE MARIA LÓPEZ HINOJOSA DIRECTORA GENERAL</p>													